



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas  
elaborado por Fundación Lealtad en  
marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020



## Fundación Blas Méndez Ponce

Ayuda al Niño Oncológico

### Misión

"Mejorar la calidad de vida de los niños/as y adolescentes en tratamiento oncológico a través del ocio y el tiempo libre y ayudarlos/as a luchar con más fuerza contra la enfermedad".

### Origen

Constituida en noviembre de 1997 por un grupo de personas, incluido el matrimonio formado por Milagros Ponce (presidenta) y Blas Méndez (antiguo secretario), conscientes de la necesidad de llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de niños con graves enfermedades.

**Año de constitución: 1997**

**Personalidad jurídica: Fundación**

### Actividades

(2020)

La Fundación lleva a cabo actividades de ocio dirigidas a niños con problemas oncológicos y otras enfermedades de difícil curación:

- Actividades extrahospitalarias con excursiones a distintas ciudades españolas, parques temáticos y otros viajes culturales y de ocio.
- Voluntariado "La Sonrisa del Sol" a través de juegos y actividades intrahospitalarias con niños ingresados.
- Orientación e información a las familias, a través de talleres y actividades en familia como salidas a la naturaleza, a la piscina, etc.

<b>Beneficiarios</b>	<b>253</b>
Niños y jóvenes con cáncer y sus familias. Madrid.	
<b>Socios</b>	<b>346</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>110</b>
<b>Empleados</b>	<b>4</b>
<b>Gasto</b>	<b>147.497 €</b>



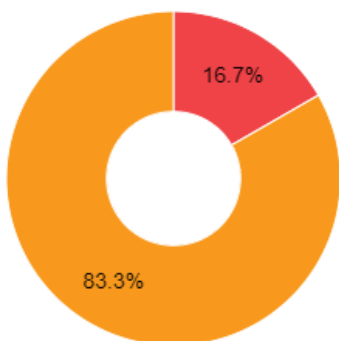
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

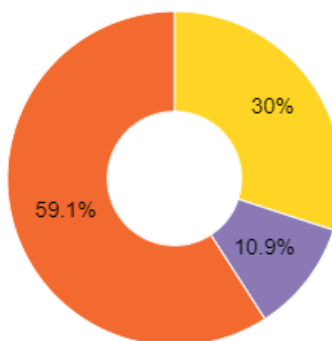
Ingresos 150.190 € (2020)



16,7% Financiación pública

83,3% Financiación privada

Gastos 147.497 € (2020)



30,0% Administración

10,9% Captación de fondos

59,1% Misión

26,0% Ocio y tiempo libre extrahospitalario

17,0% Orientación e información a familias

16,1% Voluntariado intrahospitalario

La mayoría de los ingresos de la entidad provienen de aportaciones de empresas privadas (33,2%) y de las cuotas de socios (19,8%).

Los elevados gastos de captación y administración se deben a que el personal contratado por la Fundación se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos. La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización. Además, durante 2020 la actividad suspendió prácticamente sus actividades misionales, manteniendo los gastos de estructura.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Milagros Ponce Martín

**Director/a:** Milagros Ponce Martín

## Contacto

c/ Padul 14, local 2, 28041, Madrid

91 369 89 80

<http://www.fundacionblasmendezponce.org>

[contuayuda@fundacionblasmendezponce.org](mailto:contuayuda@fundacionblasmendezponce.org)



NIF: G81882573

Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, hoja personal 132

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Blas Méndez Ponce en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Paypal

Voluntariado

🔗 Bizum: 03716

Fundación Fundación Blas Méndez Ponce- Ayuda al Niño Oncológico, Fundación Blas Méndez Ponce ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Fundación Blas Méndez Ponce

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión publica:

"Mejorar la calidad de vida de los niños/as y adolescentes en tratamiento oncológico a través del ocio y el tiempo libre y ayudarlos/as a luchar con más fuerza contra la enfermedad".

Misión estatutaria:

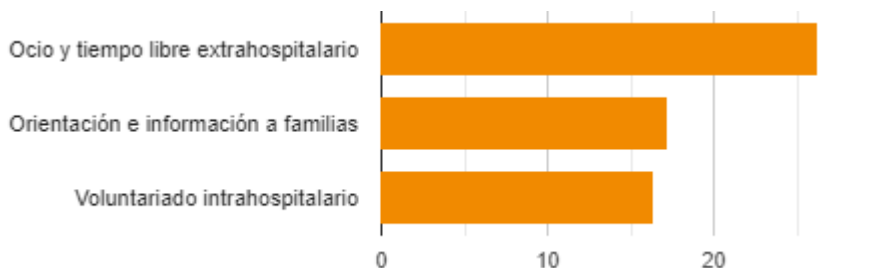
Según el artículo 5 de los Estatutos, "la Fundación tiene por objeto proporcionar ocio, diversión y convivencia de niños con problemas oncológicos de salud. Hay que tener en cuenta que los tratamientos médicos a los que estos niños son sometidos, les imposibilita para realizar ciertas actividades con otros niños, dado que necesitan un tratamiento especial médico. Principalmente las actividades a realizar serán salidas de ocio, excursiones, campamentos infantiles y a lugares de entretenimiento infantil, con la colaboración y supervisión de los centros médicos donde son atendidos de su enfermedad, realizando estas salidas de ocio, con el trato y medios necesarios para poderlas llevar a cabo sin ningún tipo de problema adecuando los medios a su situación que es parcialmente diferente a otros niños, pero no por ello igual de necesario el que realicen estas actividades. Aunque la Fundación en principio está orientada a niños con problemas oncológicos, también podrá dedicarse con los mismos fines a otros niños con enfermedades de difícil curación. La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, organizar salidas de ocio, excursiones, campamentos, etc. buscando todas las colaboraciones necesarias en los lugares de destino, personal médico colaborador, personal de organización y desarrollo de las actividades, así como la obtención de fondos económicos necesarios para su realización. La enunciación de los citados fines no entraña obligación de atender a todos y cada uno de ellos, ni les otorga orden de prelación alguno."

El artículo 1 de los Estatutos establece que el ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es la Comunidad Autónoma de Madrid.

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

### Gasto de misión por actividades (2020)



La Fundación desarrolla programas dirigidos a niños en tratamiento oncológico o con enfermedades de difícil curación y a sus familias en los hospitales de Servicio Madrileño de Salud (Hospital Doce de Octubre, Hospital Infantil Universitario Niño Jesús, Hospital General Universitario Gregorio Marañón y Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III).

De enero a marzo de 2020, la Fundación realizó las actividades con normalidad. Sin embargo, la llegada de la pandemia y el cierre de los hospitales a las visitas provocó la suspensión de las actividades extrahospitalarias y el programa de voluntariado "la Sonrisa del Sol". En enero de 2021 se puso en marcha el programa "Sonrisa del Sol" de manera online.

#### Ocio y tiempo libre extrahospitalario

##### 26.0% del gasto total

Con el objetivo de dar ánimo y apoyo a niños y adolescentes de entre 6 y 18 años en tratamiento oncológico o con enfermedades de difícil curación, trabaja en actividades como viajes culturales, de ocio y de naturaleza. Estas actividades intervienen de manera multidisciplinar en el ámbito hospitalario, familiar, social y escolar con el fin de paliar las secuelas físicas y mentales de la enfermedad.

Durante 2020, estas actividades no pudieron realizarse. Normalmente, por ejemplo, se realizan estancias de convivencia de 3 a 6 días en otras ciudades o excursiones de día. El gasto se debe a la planificación de las actividades y al personal encargado de su gestión.

#### Orientación e información a familias

##### 17.0% del gasto total

Beneficiarios: 100

Su objetivo es mejorar la calidad de vida tanto del paciente como de sus familiares durante los largos tratamientos de su enfermedad. Para ello, se crean espacios de encuentro e interacción entre los familiares con el fin de compartir momentos de ocio con sus hijos, así como con otras familias en la misma situación. Algunas de estas actividades son talleres, una salida al campo en El Escorial, una salida a la piscina, etc.

Con la llegada de la pandemia, la entidad realizó acompañamiento telefónico y por mail a las familias pero las actividades presenciales se suspendieron. En 2020 se beneficiaron 100 personas.

#### Voluntariado intrahospitalario

##### 16.1% del gasto total

Beneficiarios: 200

El programa de voluntariado intrahospitalario "La Sonrisa del Sol" consiste en la realización de actividades de ocio dirigidas a niños y adolescentes con cáncer que pasan largas temporadas ingresados en el hospital. Cuenta además con cursos de formación para asegurar que el trabajo de los voluntarios sea terapéutico para los pacientes y sus familias.

De enero a marzo de 2020 se beneficiaron 200 niños. Con la llegada de la pandemia, la entidad suspendió todas sus actividades presenciales y comenzó el proyecto "La Sonrisa del Sol" online. Sin embargo, no llegó a ponerse en marcha hasta 2021.

#### Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	253	Niños y jóvenes con cáncer y sus familias.
------------------------	-----	--

#### Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Comunidad de Madrid
--------	---------	---------------------

A partir de 2021, la entidad comenzó a realizar voluntariado intra-hospitalario, "Proyecto Arrebol", en el área de salud mental infanto-juvenil de hospitales de Madrid, con el objetivo de mejorar la autoestima, confianza, etc. de personas ingresadas.

### ✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Según el artículo 5 de sus Estatutos, las actividades a realizar serán salidas de ocio, excursiones, campamentos infantiles y a lugares de entretenimiento infantil, con la colaboración de los centros médicos donde los niños sean atendidos de su enfermedad, realizando estas salidas de ocio, con el trato y medios necesarios para poder llevarlas a cabo sin ningún tipo de problema.

---

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La Fundación cuenta con un plan de actuación para el año 2022 en línea con la actividad habitual.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La Fundación liquida su planificación en la memoria económica incluida en sus cuentas anuales. La mayoría de las actividades se vieron afectadas por la pandemia, en especial las actividades de ocio y tiempo libre dentro y fuera de los centros hospitalarios.

## ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

Para cada uno de los programas (actividades extra-hospitalarias, intrahospitalarias o el programa de familias) se detalla el proceso previo a la realización de las actividades describiéndose las reuniones de coordinación con los padres del niño, del equipo que participa en la actividad y entre el equipo y los hospitales donde se realizan algunas actividades. También se mencionan las reuniones de voluntarios y responsables que tienen lugar después de cada actividad donde se debate el desarrollo y resultado de la misma para identificar posibles mejoras. El seguimiento de todos los beneficiarios se realiza mediante la cumplimentación de evaluaciones y fichas además de llamadas a padres, personal médico y/o tutores de los niños e informes trimestrales. Al finalizar la actividad se elabora una memoria de evaluación detallada.

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

*Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.*

#### Patronato: 5 miembros (2022)

Milagros Ponce Martín	Presidenta	Trinidad Martín Torcuato	Vocal
Concepción Francés González	Vicepresidenta	María Jesús Sánchez Martín	Vocal
Fernando Elías Díez Fernández	Secretario		

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	3

La presidenta y la vicepresidenta forman parte del Patronato desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

### Reuniones del órgano de gobierno (2020)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	100,0 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

#### Miembros remunerados en Patronato: 20.0% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Milagros Ponce Martín	Presidenta	Gerente de la organización.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Siempre en reunión de Patronato, la persona interesada realizará una presentación, exponiendo las razones para el acuerdo, contrato, compromiso, pacto, convenio, etc. al que se quiera llegar y, posteriormente, abandonará la reunión. El Patronato podrá convocar si lo cree necesario a otras personas (una o varias), podrá proponer alternativas, etc. Con todo, decidirá sobre la situación presentada, que será votada por los miembros del Patronato, a excepción del interesado. En caso de empate en la votación, el voto del presidente romperá el empate.

Si después de todo lo anterior el Patronato concluye que no se ha seguido el procedimiento adecuado, no se ha informado del conflicto sea real o potencial, se tomarán medidas adecuadas pudiendo incluso llegar a la expulsión de la persona.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

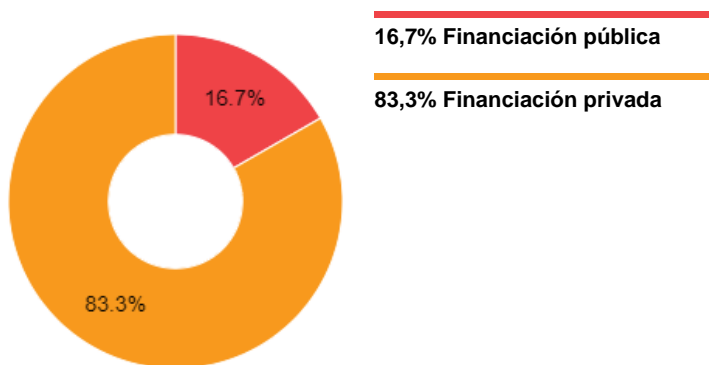
- La presidenta recibe remuneración por sus labores como gerente de la Fundación.
- La presidenta es hermana de una trabajadora de la entidad.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

*Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.*

Ingresos 150.190 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>150.190 €</b>	<b>133.832 €</b>	<b>196.759 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>16,7 %</b>	<b>25.120 €</b>	<b>8.321 €</b>	<b>51.350 €</b>
Administraciones autonómicas y locales	16,7 %	25.120 €	8.321 €	51.350 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>83,3 %</b>	<b>125.070 €</b>	<b>125.511 €</b>	<b>145.409 €</b>
Cuotas de socios	19,8 %	29.741 €	30.701 €	31.530 €
Cuotas de usuarios	0,0 %	0 €	4.830 €	5.580 €
Aportaciones de personas físicas	10,8 %	16.247 €	9.614 €	9.462 €
Aportaciones de entidades jurídicas	33,2 %	49.831 €	40.560 €	55.666 €
Actividades de captación de fondos	13,8 %	20.756 €	29.674 €	33.175 €
Herencias y legados	0,3 %	369 €	739 €	369 €
Donaciones en especie	5,4 %	8.125 €	9.198 €	7.278 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	195 €	2.349 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2019 no se recibió la subvención por el IRPF de la Comunidad de Madrid.
- Cuotas de usuarios: el descenso en 2020 se debe a que las actividades extrahospitalarias se suspendieron debido a la pandemia.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las 3 principales entidades financiadoras en 2020 fueron Bankia (21.200€), Caixabank (9.168€) y Fundación Mahou San Miguel (7.915€).
- Actividades de captación de fondos: el descenso se debe principalmente a la menor recaudación en el mercadillo solidario y los calendarios. La entidad ha imputado el beneficio del mercadillo.
- Donaciones en especie: las principales entidades financiadores en 2020 fueron Biniaraix Manufacturing S.L.U. (2.642€) y Beiersdorf S.A. (553€) con productos principalmente para el mercadillo solidario. Además, se incluye la cesión del local de la entidad.

#### ✓ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.



	2020	2019
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	16,7 %	6,2 %
Ingresos privados	83,3 %	93,8 %
<b>Máximo financiador</b>		
Comunidad de Madrid	16,7 %	
Caixabank		12,5 %

#### ✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

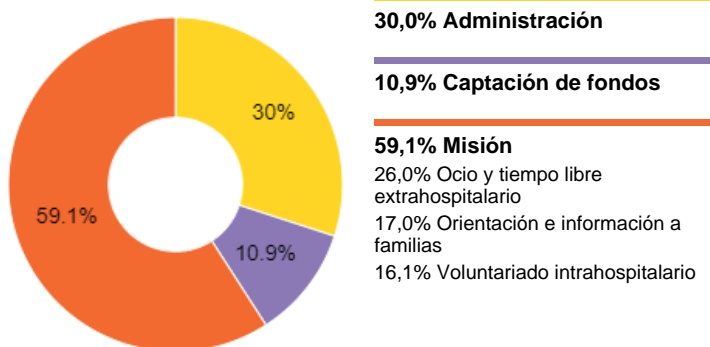
1. Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
2. Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que se desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
3. Todas las empresas colaboradoras no tendrá más vinculación mercantil, jurídica, etc. que la que se exprese en el acuerdo y todo ello conforme a la Ley del menor en todas sus disposiciones.
4. Todas las empresas colaboradoras respetarán la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
5. Se valorará positivamente a aquellas empresas que se distingan por trayectoria en acción social.
6. Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
7. No se realizaran colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales, o que no se ajusten a los códigos éticos, jurídicos, etc.
8. Todos los acuerdos con empresas se formalizaran en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
9. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión del logo, figurará por escrito y no será confidencial
10. Todos los acuerdos de colaboración con empresas deberán ser aprobados por el Patronato de la Fundación.

## 5. Control del uso de los fondos

### 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 147.497 € (2020)



Los elevados gastos de captación y administración se deben a que el personal contratado por la Fundación se dedica principalmente a temas administrativos y de captación y justificación de fondos. La mayor parte de las actividades misionales de la Fundación las lleva a cabo el equipo de voluntarios de la entidad y, de forma altruista, el personal médico de los hospitales donde trabaja la organización. Además, durante 2020 la actividad suspendió prácticamente sus actividades misionales, manteniendo los gastos de estructura.

### 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2020)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	18.250 €	4.754 €	13.496 €
			Mercadillo solidario con productos donados por empresas.
Lotería	7.050 €	28 €	7.022 €
			Beneficio de la venta de lotería de Navidad.
Venta de merchandising	210 €	0 €	210 €
			Calendarios solidarios.

Los gastos totales de captación incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: publicidad, personal, relaciones públicas, etc.

### 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe aportaciones públicas y privadas y realiza el control de las mismas a través de archivos contables donde se diferencian proyectos en concreto y fines generales.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

### POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Gastos inferiores a 100€: El coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del departamento de administración y la justificación de la factura.
- Gastos mayores de 100 y hasta 3.000€: El coordinador de cada área, tendrá que presentar como mínimo dos presupuestos y se necesitará el visto bueno del departamento de administración.
- Para gastos mayores de 3.000€ se consultará al Patronato.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

El departamento de compras en informática, material de administración, etc., hará una selección de proveedores comparando entre varias ofertas y seleccionará al proveedor que ofrezca:

- Calidad precio del producto.
- Descuentos o rappels.
- Capacidad y rapidez en la distribución.
- Servicio personalizado.
- Nivel de formalización legal en sus ventas.

El departamento de compras para las actividades ya sea extra-hospitalarias de familias o de voluntariado seleccionará entre las distintas ofertas y seleccionará al proveedor que:

- Ofrezca calidad precio del producto.
- Reúna las condiciones de accesibilidad y comodidad para la actividad.
- Reúna las condiciones de higiene y adaptación para minusválidos.
- Flexibilidad en los menús y en necesidades de última hora.

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	150.190 €	140.018 €	10.172 €	7,3 %
Gastos	147.497 €	299.140 €	-151.643 €	-50,7 %
Resultado	2.692 €	-159.122 €		

La desviación de los gastos reales en 2020 respecto a lo presupuestado se debe a la suspensión de las actividades de la Fundación por la pandemia.

## Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	142.250 €	250.246 €	-107.996 €
2022	147.250 €	249.802 €	-102.552 €

En 2021 la Fundación ha cerrado el ejercicio con 15.291€ de pérdidas (155.925€ de ingresos y 171.216€ de gastos).

### **6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada**

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Moderado**

**Ratio de endeudamiento: 127,2 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 67,9 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2020</b>	<b>126.527 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a largo plazo</b>	<b>45.689 €</b>	<b>36,1 %</b>
Deudas con entidades de crédito	45.689 €	36,1 %
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>80.838 €</b>	<b>63,9 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	59.001 €	46,6 %
Préstamo hipotecario	8.182 €	6,5 %
Acreedores varios	5.934 €	4,7 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.723 €	3,7 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.998 €	2,4 %

El ratio de endeudamiento es elevado (127,2%). Sin embargo, pasa a ser moderado (67,9%) al descontar la deuda transformable en subvenciones (59.001€). Este importe son subvenciones recibidas pendientes de imputar.

**LIQUIDEZ: Elevada**

**Ratio de liquidez: 2,7 veces**

= Disponible / Deuda a corto plazo

**Ratio de liquidez con realizable: 2,8 veces**

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2020</b>	<b>222.046 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>215.243 €</b>
Tesorería	215.153 €
<b>Realizable</b>	<b>6.803 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.768 €
Deudores varios	35 €

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	<b>Resultado</b>	<b>Excedente</b>
<b>2020</b>	2.692 €	1,8 %
<b>2019</b>	-99.407 €	-74,3 %
<b>2018</b>	-7.013 €	-3,6 %

El déficit en 2019 se debe a que no se recibieron donaciones y subvenciones que se esperaban a principios de año, junto al gasto extraordinario de personal por el finiquito de una trabajadora.

### ✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 398.880 €**

**Ratio de recursos disponibles: 159,4 %**

El ratio de recursos disponibles en 2019 y 2020 supuso un 121,6% y un 159,4% respectivamente. Dado que no supone dos años consecutivos por encima del 150%, se cumple el subprincipio.

### ✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	<b>Importe</b>	<b>% Inversiones</b>	<b>% Activo</b>
<b>INVERSIONES 2020</b>	<b>183.726 €</b>	<b>100 %</b>	<b>44,8 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>90 €</b>	<b>0,0 %</b>	<b>0,0 %</b>
Fianza por la sede	90 €	0,0 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>183.636 €</b>	<b>100,0 %</b>	<b>44,8 %</b>
Terrenos	166 €	90,5 %	
Construcciones	17.367 €	9,5 %	4,2 %

## ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

Página web de Fundación Blas Méndez Ponce: <https://fundacionblasmenendezponce.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/FundacionBlasMendezPonce/>

Twitter: <https://twitter.com/blasmenendezponce>

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines semestral

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2020:** 110

#### **Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Participación en eventos de captación de fondos

#### **Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

La Fundación promueve la participación de voluntarios en sus actividades y, además, cuenta con un programa de voluntariado denominado “La Sonrisa del Sol” a través del cual se realizan actividades de acompañamiento y diversión intrahospitalaria y domiciliaria.

## ✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE FORMACIÓN

Se llevan a cabo formaciones para los voluntarios con el objetivo de optimizar la calidad de los servicios prestados, así como de dotar al voluntario de las herramientas de trabajo necesarias para el correcto desempeño de la actividad.

Estos cursos consisten en recursos lúdicos, gestión de emociones, manejo de situaciones críticas, nociones psico-sanitarias y atención a adolescentes.

En 2020, no se realizó ninguna formación de voluntariado por la pandemia.

## ✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

#### Canal de denuncias

### ✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

##### a. Donaciones anónimas y en efectivo

La Fundación dispone de hojas de control en Excel, las cuales recogen todas las donaciones, incluidas las anónimas. La gestión y supervisión de caja la realizan dos personas: gerente y administrativo. Asimismo, se elaboran ficheros donde se detallan todos los datos de los donantes para realizar el certificado y posterior

declaración en el 182.

- El derecho de ser donante anónimo lo ampara la Ley de Protección de Datos. Por ello, hay alguna donación anónima cuyos datos del donante son imposibles de conocer por la Fundación. No obstante, se utilizan todos los canales para poder identificarlos.
  - El dinero recibido en metálico que llega a la sede de la Fundación (recaudación de huchas o venta de merchandising: pulseras o calendarios) se cuenta y se ingresa inmediatamente en el banco poniendo el concepto correspondiente. En el caso de la huchas el nombre del particular y razón social que tenga la misma. En ningún caso estas donaciones se utilizan para pagar gastos de facturas de la Fundación. Todo el personal de la Fundación que algún momento pudiera recibir alguna donación en efectivo tiene la obligación de solicitar los datos del donante para poder hacer el ingreso correspondiente en el banco, siempre poniendo en conocimiento todas estas actuaciones a los responsables de la Fundación.
  - Salvo estas excepciones de donaciones en efectivo, la Fundación dispone de una pasarela de pago y un número de cuenta bancaria en la página web.
  - Además, según la Ley vigente, todos los donativos superiores a 100€ deberán ir acompañados de los datos personales y DNI como concepto de la transferencia. En caso de no poder identificar los donativos la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC.
- b. Huchas: las huchas pertenecientes a la Fundación están en establecimientos que han aceptado colaborar con la entidad aportando un espacio para que los clientes puedan aportar donaciones .
- La recaudación de las mismas se hace en el establecimiento y posteriormente se hace el ingreso en el banco a nombre de cada uno de los colaboradores. A estos se les envía el certificado de donación que declaramos anualmente en el modelo 182 de la AEAT.

## **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2020 fueron auditadas por Auren Auditores SP, S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Ministerio de Interior el 30 de julio de 2021.

## **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*



<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>409.663 €</b>	<b>375.128 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>187.617 €</b>	<b>189.532 €</b>
Inmovilizado material	3.981 €	4.534 €
Inversiones inmobiliarias	183.636 €	184.006 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		993 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>222.046 €</b>	<b>185.596 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.768 €	6.768 €
Deudores Comerciales	35 €	7 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	90 €	90 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	215.153 €	178.730 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>409.663 €</b>	<b>375.128 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>283.136 €</b>	<b>280.813 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>99.501 €</b>	<b>96.808 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	6.010 €	6.010 €
Resultados de ejercicios anteriores	90.798 €	190.205 €
Resultado del periodo	2.692 €	-99.407 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>183.635 €</b>	<b>184.005 €</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>45.689 €</b>	<b>53.877 €</b>
<b>Deuda total a largo plazo</b>	<b>45.689 €</b>	<b>53.877 €</b>
Deudas a largo plazo	45.689 €	53.877 €
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>80.838 €</b>	<b>40.439 €</b>
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>902 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>80.838 €</b>	<b>39.536 €</b>
Deuda a corto plazo	8.182 €	8.182 €
Deuda transformable en subvenciones	59.001 €	17.168 €
Acreedores comerciales	13.656 €	14.187 €

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	150.190 €	132.962 €
Aprovisionamientos	-5.175 €	-5.778 €
Otros ingresos explotación		555 €
Gastos de personal	-90.409 €	-126.109 €
Otros gastos de explotación	-50.804 €	-99.860 €
Amortización del inmovilizado	-923 €	-1.017 €
Otros ingresos/gastos		-23 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>2.879 €</b>	<b>-99.269 €</b>
Ingresos financieros		120 €
Gastos financieros	-187 €	-258 €
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-187 €</b>	<b>-138 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>2.692 €</b>	<b>-99.407 €</b>
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-369 €	-369 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-369 €	-369 €
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>2.323 €</b>	<b>-99.777 €</b>

## Fundación Blas Méndez Ponce

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2023 con cuentas auditadas de 2020  
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

